



SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2021-22

Alumnos menores de edad Solo para Educación Secundaria

(Nacidos en 2004 y 2005 y con al menos 16 años cumplidos)

Documentación a presentar

Antiguos alumnos de Secundaria

Solicitud y resto de documentos cumplimentados y firmados. Es muy importante firmar TODAS las hojas

Nuevos alumnos

- Solicitud (firmar todas las hojas. Algunas deben ser firmadas por el padre y la madre)
- Fotocopia del DNI del alumno
- Fotocopia del DNI del padre y la madre
- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social (alumnos de Secundaria)
- Contrato de trabajo del alumno y alta en la Seguridad Social
- 2 fotografías tipo carnet
- Documentación académica de estudios previos (solo para estudiar Secundaria)





-ANEXO I. a- FORMULARIO PARA LA MATRICULACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INICIALES-ESO-ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS Curso 2021- 2022 v10

Es necesario cumplimentar todos los datos. Los campos marcados con el signo (*) son opcionales. Se puede autorizar consulta a los datos marcados con (CE).

. Datos personales	del alum	no/a									
Apellido 1			Apellido 2	2*			Nombre				
DNI / NIE PASAPORTE		Fecha d	e nacimier	nto			NIA*				
		País de n	acimiento [☐ España	Provincia			Municipio			
Nacionalidad		País de n	acimiento [□ Otro		Lugar	de nacimiento (s	sólo extranjero	s)		
Teléfono fijo*		Teléfono r	móvil*			Sexo		☐ Hombre			□ Mujer
Domicilio (Calle, nº, pisc), letra)		2.000								
Localidad		12)		Provincia	a			Código pos	stal		
N° Seguridad Social*				Supplied the supplied to the s	Correo	electrónico	*	SOLO DESTINACIONE	W. W. C.		
2. Datos de padre	y madre (o represe	entante l	egal (En c	caso de que	e el solicita	nte fuera men	or de edad)			
Padre / Madre/ Repres	entante le	egal (en su	caso)								
Apellido 1			Apellido 2*	F	200200000000000000000000000000000000000		Nombre				
NIF/NIE	Telé	éfono			electrónico*						
Domicilio					Lo	ocalidad					
Provincia		Có	digo postal		Na	acionalidad	(desplegable	e) Sexo		Hombre	e 🗆 Mujer
Padre / Madre / Repres	entante l	egal (en su	ı caso)								
Apellido 1			Apellido 2*				Nombre				
NIF/NIE	Telé	éfono		Correo e	electrónico*						
Domicilio		Deal			500	ocalidad					
Provincia		C6	odigo postal		Na	acionalidad		Sexo		Hombre	e ☐ Mujer
		FIG. 302	·								
. Enseñanzas en la		iiCita iiia	triculars	e			Cór	l' contro	_		
Denominación CEPA							000	digo centro			
A-TURNO, MODALIE)AD Y IVIUI	NICIPIO	/#####################################	Continu	Mo	1-lidad		A-1-24	Here I	T	
Turno:		☐ Tard		☐ Indistinto	.O (E	dalidad E.S.O):	☐ Presenc	ial 🗆 Di	istancia	□S	Semipresencial
Municipio donde so						4					
B- ENSEÑANZAS CO	ONDUCEN	ITES A L	OBTENC	CIÓN DEL	TÍTULO D	E GRADU/	ADO EN E.S.C).			
□ NIVEL I		Matric	cula P	Pendiente	Exento	60		II	Matrio	cula	Pendiente
Ámbito Social						1 1 1 1 7 1 6 THE CONTROL OF THE CON	to Social				
Ámbito Comunicación							to Comunicacio				
Ámbito Científico-Teo			and the second second	District Total			to Cientifico-Te		LL		
	mbito Cier	ntifico-Te	cnológico	: N	Matemática	s Aplicadas	S	☐ ☐ Mate	máticas A	Academ	ilicas
C- ENSEÑANZAS IN		filenan al									Production Production
NIVEL I		☐ 1er Curso	5	□ 2° C	Curso	NI	VEL II	☐ 1 ^{er} (Curso	[☐ 2º Curso.
D- ESPAÑOL PARA	EXTRANJ	IEROS									
☐ Español para extra	injeros	Nive	કો:								
4. DATOS ACADÉI	VIICOS (S	sólo alun	nnado de	nueva ir	ncorpora	ción)					
Estudios cuya titulacio	ón se apor	ta para el	acceso:								
Denominación centro	de proced	lencia:	Heren and the second								
Sólo si el ce	entro es e	spañol (pr	rovincia y l	localidad):			Sólo si el	centro es ex	tranjero	(pais):	
Provincia				ALIERA DE RESERVA	Sich (application to)	Pais		III TO VICE THE RESIDENCE OF THE PARTY OF TH			
Localidad											





5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Alumnado	mayor de edad			
Obligatorio	☐ Tener cumplidos dieciocho años, o cumpli el año natural en curso.		Documentación acreditativa que se aporta	☐ DNI/NIE/Pasaporte
Opcional	☐ Declaración responsable de no aportar do académica		Documentación acreditativa que se aporta	☐ Anexo V
Alumnado (con dieciséis años (*) Sólo una de las co	ndiciones		
Obligatorio	☐ Tener cumplidos dieciséis años, o cump durante el año natural en curso.	lirlos	Documentación acreditativa que se aporta	☐ DNI/NIE/Pasaporte.
Obligatorio (*)	☐ Tener un contrato laboral, por cuenta aje	ena.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Alta de la Seguridad Social, así como el correspondiente contrato de trabajo.
Obligatorio (*)	rendimiento.		Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la Resolución que incluye al solicitante.
21 de abril, de la	émicos − Anexo III a, de la ORDEN 872/2018, de a Consejeria de Educación, Juventud y Deporte, po undaria Obligatoria por personas adultas en la Com	r la que se estal	nlece la organización de las enseñanzas	ción, por la que se modifica la Orden 1255/2017, de s para la obtención del título de Graduado en
	☐ Documentación académica correspondient	te con el	lu.	
Opcional	cuadro de correspondencias para la incorpora personas adultas a las enseñanzas para la ol título de Graduado ESO Obligatoria por perso y posibles exenciones en las pruebas libres.	ación de las otención del	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación académica oficial correspondiente.
Sólo para opt	ar por en el baremo de admisión			
Opcional	□ Proximidad del domicilio de residencia o, alternativamente, del lugar de trabajo del alun	nno.	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Volante/Certificado de empadronamiento documentación correspondiente.
Opcional	☐ Condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.		Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la Resolución que incluye al solicitante.
Opcional	□ Circunstancia relevante apreciada y justific órgano competente de acuerdo con criterios p objetivos.		Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación de la circunstancia correspondiente.
Opcional	 Otra circunstancia relevante apreciada y ju el Consejo de Centro de acuerdo con criterios objetivos. 	stificada por públicos y	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación de la circunstancia correspondiente.
Opcional	☐ Ser beneficiario del Sistema Nacional de G Juvenil. (Sólo alumnado ESO-Régimen prese		Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificado acreditativo de la inscripción e el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
Seguro Escol	ar			
Obligatorio	☐ Alumnado matriculado en Nivel II ESO has (a 31/12/2021).	ta 28 años	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Justificante de haber abonado el Seguro Escolar
Obligatorio	☐ Alumnado cubierto por el régimen de la Se Social.	guridad	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social
aplicación omunidad de continuación		octubre, de l os la informa	Procedimiento Administrativo C ción proporcionada en la preser se caso será preciso aportar la c	nte solicitud sobre los apartados que figur
	nteresado y del representante esentación de la solicitud)		☐ DNI / NIE del interesado y o (a efectos de presentación de la so	
	domicilio familiar			niento de la unidad familiar o documentación
Renta de la uni	idad familiar: Renta Mínima de Inserción		☐ Documentación acreditativa	a de percibir la Renta Mínima de Inserción
		8	·	
☐ Me opong	go a la consulta de los siguientes datos p	or los motiv	os que se expresan a continuac	ión:
□ Me opong	go a la consulta de los siguientes datos p	or los motiv	os que se expresan a continuac	ión:





Comunidad de Madrid

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

En la página siguiente podrá consultar la información sobre	
He leido y acepto la Política de Privacidad en Centros doca	entes públicos de la Comunidad de Madrid:
La narragna abaia firmanta COLICITA matrícula nara al curso inc	ticado
La persona abajo firmante SOLICITA matrícula para el curso inc	ilicado.
En de	de 20
Firma (solicitante) En caso de que el solicitante sea menor de edad no emancipado, la solicitud debe legal/es del menor	ser firmada además por ambos padres, o en su caso, el/los representante/s
Firma (padre, madre o representante legal del menor)	Firma (padre, madre o representante legal del menor)
	,



Comunidad de Madrid

SELLO DEL CENTRO



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación y Juventud. Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Admisión en centros sostenidos con fondos públicos no universitarios: Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA), Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y centros que imparten enseñanzas artísticas y deportivas. (2.C.19)

En el supuesto de formalizar la matrícula, gestión de alumnos matriculados en centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias. (2.C.10)

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Admitir a los alumnos en centros educativos sostenidos con fondos públicos para matricularse en las distintas enseñanzas no universitarias en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), en los Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA) y centros que imparten enseñanzas artísticas y deportivas.

En el supuesto de formalizar la matrícula, gestión de las actividades educativas, complementarias y extraescolares de los alumnos matriculados en centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 23 de mayo de Educación, Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid. ORDEN 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan.
- Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.





Comunidad de Madrid

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, los datos que no formen parte del expediente académico, que se conservan de manera permanente, se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente en materia de Educación

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, en su caso a las empresas de gestión de comedor, transporte escolar, adheridas a convenios para la Formación en Centros de Trabajo, a las asociaciones de alumnos o de padres y madres de alumnos, a los Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, Ayuntamientos, Ministerio competente en materia de Educación y organismos de la Unión Europea.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

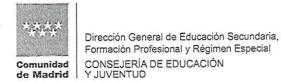
Datos de carácter identificativo. Datos académicos.

En el supuesto de formalizar la matrícula, además, datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Alumnos o sus representantes legales.

12. <u>Información adicional</u>. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.





ANEXO III.a AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA EL ALUMNADO MENOR DE EDAD QUE SOLICITA MATRÍCULA EN EL CENTRO DE PARA EL CURSO 2021/2022

Según el artículo 67.1 de la Ley Orgánica de Educación, además de las personas adultas, excepcionalmente, podrán incorporarse a la educación de personas adultas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, y lo justifiquen con la documentación requerida.

Por otra parte, el punto 3.1 de la instrucción tercera de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, sobre la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas, en el régimen presencial, semipresencial y a distancia, para el curso académico 2021/2022, recoge que podrán incorporarse a la Formación Profesional Básica, excepcionalmente y en los casos que se determinan en la mencionada instrucción, alumnos con 17 años cumplidos en el año natural en curso.

Es por ello por lo que los padres o tutores legales deben autorizar al menor a iniciar los trámites de solicitud de matrícula así como conocer el Reglamento de régimen Interno del Centro de Adultos y el régimen de voluntariedad de las enseñanzas de educación de personas adultas, aceptando sus características y organización.

D. / D ^a	como (1), con DNI / NIE
D. / Dña.:;	como (1), con DNI/ NIE
Autorizo a mi hijo/a	para el Nivel/CICLO
· Ende	de 20
Firma de los padres o tutores l	legales (2)
Fdo.: Fdo.:	8

(1) Padre /Madre/ tutor/ tutora

(2) Es necesaria la firma de ambos padres, o bien si solo lo puede hacer uno de ellos, se debe presentar una declaración jurada (Anexo III.b). En caso de ser familias monoparentales solo será necesaria la firma del padre/madre/tutor/a legal.





ANEXO III.b ANEXO A LA SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN EN EL CASO DE PRESENTAR UNA SOLA FIRMA

D/Da_							on .	DNI/ NIE
Pasa	porte (rodee lo que proc	eda)		, con	domicilio		5 30000	tificaciones
en	(indicar	tipo	de	vía)				
			CP		_ de , y tel	la éfono d	localio le ⋅co	
	, como	padre/madi	re/tutor	legal (rode				ntacto n' alumno/a
escola	arizado en el centro educ	cativo				durante e	l curso	académico
	20,			9			,	
DECL	ARA:							
Que (marcar lo que correspon	da):						
□ Po	or tratarse de una familia	monoparent	al.					**
□ Po ci	r causas especiales: e rcunstancias o razones o	nfermedad, de causa may	paradero /or.	desconocido	o, estar a	usente	del pa	aís u otras
su hijo	rsona declarante está au o/a en uno de los centros rando en todo momento e	s escolares s	ostenidos	con fondos	públicos d	los con la le la Com	escola unidad	rización de de Madrid,
Que:		\$2. 58						
Se co escola	mpromete, si es el caso rización y educación de	o, a mantene su hijo/a.	er informa	ada a la otra	parte de	todo lo re	elaciona	ado con la
A todo	s los efectos.							
	En		, a	de		_ de 20		**************************************
	ш						1055	
	Ed	o · D /Da			E.			







SOLICITUD DE ALUMNOS (menores de edad) USUARIO DE EDUCAMADRID

www.educa.madrid.org

DATOS DEL ALUMNO
Nombre y Apellidos:
DNI alumno:
Usuario de EducaMadrid (si ya tuviera):
Centro: CEPA SIERRA NORTE
Código Centro: 28044896
DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR
Nombre y Apellidos:
N.I.F. (obligatorio cumplimentar):
AUTORIZACIÓN (A cumplimentar por los padres/tutores):
Seleccione la opción deseada:
Este alumno SÓLO podrá recibir correos de cuentas procedentes de EducaMadrid (@educa.madrid.org).
Este alumno también podrá recibir correos procedentes de cuentas externas a EducaMadrid (gmail, hotmail, yahoo).
Firma y Fecha
. Fdo.: D./Da
Fecha:
 Es responsabilidad del usuario: La utilización de su cuenta y la custodia de la contraseña de acceso. El uso con fines educativos de los servicios de EducaMadrid.

Este documento quedará bajo custodia del centro, siendo conveniente incluirlo junto con la documentación del expediente del alumno.

"Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento".

Última actualización: Septiembre 2018



COMUNICACION PARA EL SOLICITANTE DE PLAZA EN EL

"C.E.P.A. SIERRA NORTE" en el curso 2021/2022

Comunidad de Madrid Dirección de Área Territorial de Madrid-Norte CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Comunidad de Madrid Dirección de Área Territorial de Madrid-Norte CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Sierra Worte

SALIDAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

C.E.P.A. Sierra Norte de TORRELAGUNA

complementarias y extraescolares a las que asista durante el curso 2021-2022: ACEPTO las siguientes normas y responsabilidades durante todas las actividades

con DNI, NIE o pasaporte número:.....

D./Da....

- Soy responsable de mis actos
- Acepto las normas de convivencia y Reglamento de Régimen Interior del CEPA Sierra Norte de Torrelaguna.
- Acepto las normas e instrucciones que se pudieran establecer durante el viaje por los profesores coordinadores del viaje, respetando y acatando sus decisiones.
- Seré puntual en los lugares de encuentro al principio y final de cada actividad. Si lo incumplo, el grupo no me esperará.
- Las actividades programadas comenzarán y finalizarán en el lugar indicado por los profesores. Si abandono el grupo en algún momento es totalmente bajo mi responsabilidad.
- No cometeré ningún acto ilegal o delictivo. Si lo hago, será bajo mi responsabilidad y ningún miembro de la expedición del viaje o actividad velará por mí.
- No tomaré sustancias no permitidas. Si lo hago, será bajo mi responsabilidad y ningún miembro de la expedición del viaje velará por mí.
- Si la actividad tiene algún coste que hay que abonar previamente, en el caso de no asistir finalmente a la actividad, el dinero no será devuelto.

de plaza en el CEPA Sierra Norte y de la normativa para las salidas extraescolares y complementarias, aceptando cada uno de los puntos citados en este documento. Con la presente firma me doy por enterado de la comunicación para el solicitante

Torrelaguna, de. de

FIRMA

C/. Dr. Manuel Hidalgo Huerta, 2 - 28180 TORRELAGUNA http://www.cepasierranorte.es @cepasierra @cepasierranorte

9°) La solicitud de anulación de la convocatoria se presentará con una antelación mínima de 45 días de la evaluación final ordinaria y/o extraordinaria del ámbito o ámbitos cuya

convocatorias que se celebran en cada curso académico, para todos o para alguno de los ámbitos de conocimiento (justificadas documentalmente), siempre que concurra alguna de 8°) En Educación Secundaria, los alumnos podrán solicitar la anulación de una o de las dos

7º) En el régimen presencial, los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada ámbito de conocimiento de cada nivel, entre las ordinarias y las

6°) Los alumnos promocionarán del nivel I al nivel II cuando hayan superado todos lo

5º) Los alumnos deberán superar los ámbitos del nivel I para poder ser calificados de los Para los alumnos de Enseñanzas para la Obtención del Titulo de Graduado en Secundaria

ámbitos o cuando tengan un solo ámbito pendiente de superar

4º) El Plan de Convivencia, el Reglamento de Régimen Interior y el Proyecto Educativo del Centro se encuentran a disposición del alumnado en Jefatura de Estudios para su

conocimiento y difusión

digital propio de fotografías grupales realizadas durante actividades organizadas por el centro y a las que asista el alumno, salvo comunicación expresa del alumno indicando lo 3°) El alumno permite la publicación en la página web del centro, o cualquier otro medio 2º) La evaluación continua requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para los distintos ámbitos que conforman el plan de estudios, no pudiendo ser

superior al 25 por 100 del horario lectivo total para cada uno de los ámbitos de cada nivel. calificados mediante la evaluación continua aquellos alumnos que registren un absentismo 1º) La asistencia a las clases es obligatoria. El absentismo no justificado superior a quince días lectivos de forma continuada conllevará la anulación de matrícula, previa comunicación

Para todas las enseñanzas

homonimos del nivel II

extraordinarias

las siguientes circunstancias:

anulación se solicita

C

impidan la normal dedicación al estudio

asignado el ámbito para el que se solicita la anulación

Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el Director del centro que

Desempeñar un puesto de trabajo en un horario incompatible con el que se tiene

Enfermedad prolongada o accidente del alumno

<u>5</u> 0

cepa.torrelaguna@educa.madrid.org TEL. / FAX 91.848.55.15







CEPA Sierra Norte

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER MATRICULADO EN CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LA PERSONAL DEL ALUMNADO MAYOR DE 14 AÑOS Y DE SUS FAMILIARES COMUNIDAD DE MADRID

El propósito de este documento es, por una parte, cumplir con la obligación de informar al alumnado y a sus familias del tratamiento de sus datos, incluidos los de voz y de imagen que el centro está legitimado complementarias o distintas de la función educativa. Por ello es necesario que antes de otorgar el para tratar y, por otra, recabar el consentimiento cuando los datos se recogen para otras finalidades consentimiento los interesados lo lean detenidamente.

CUANDO NO SE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO Y BASTA CON INFORMAR

En el ejercicio de la actividad educativa, los centros pueden hacer uso de aplicaciones con contenido audiovisual donde participe el alumnado sin que para ello sea necesario recabar el consentimiento para realizar la grabación. Por ejemplo, grabar una conversación en inglés en clase para valorar la pronunciación; grabar a un alumno mientras corre para corregir la pisada; grabar un experimento para valorar la destreza en su ejecución, etc.

También es posible la publicación por parte del centro, sin que sea preciso el consentimiento, de inrágenes, videos o voz del alumnado en Internet abierto, tales como páginas web, blogs y redes digital del alumnado, al que concienciará de la importancia de modelar su huella digital personal con responsabilidad. Por esta razón el centro nunca debería solicitar el consentimiento para publicar sociales, siempre que se haga de manera que no sea posible la identificación de las personas que aparecen en ellas. Por ejemplo, se ve a la persona de espalda o de lejos; se ven sus piernas corriendo o sus manos trabajando, etc. De esta manera el centro evita participar en la formación de la huella mágenes identificables en abierto de ninguna persona.

CUANDO SE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO ADEMÁS DE INFORMAR

la finalidad no es estrictamente educativa, se requiere el consentimiento del alumnado. Además, siempre se requerirá el consentimiento para la difusión de datos personales ŝ

Cuando el centro considere adecuado difundir cualquier contenido audiovisual entre las familias, se necesita el consentimiento para dicha difusión, informándoles a la vez de que se hace <u>para su uso en el</u> ámbito personal, familiar y de amistad

Es decir, un padre no se puede oponer a que se grabe a su hijo con fines educativos, pero sí puede oponerse a que se difundan sus datos personales. Entonces el centro educativo debe suprimir únicamente las imágenes de ese menor en el contenido audiovisual que se difundirá.

o por el profesorado fuera de su actividad docente, como por ejemplo, en la fiesta de Navidad o fin de curso, carnavales, jornadas culturales, etc., su destino será exclusivamente para el uso en el ámbito Por otro lado, cuando la grabación se realiza dentro del centro por familiares o amistades del alumnado personal, familiar y de amistad, siendo los autores y receptores de las grabaciones los únicos responsables del uso inadecuado de las mismas, como puede ser la publicación de contenido audiovisual sin el consentimiento de personas ajenas que figuren en el mismo.

USO DE PLATAFORMA EDUCATIVAS PROPIAS Y AJENAS A LA COMUNIDAD DE MADRID

Se informa de que el centro utiliza preferentemente, cuando ha de tratar datos personales, las plataformas educativas y herramientas institucionales de la Comunidad de Madrid, quien garantiza que los datos no serán cedidos a terceros no autorizados y que con su uso no se colabora en la formación de la huella digital de las personas en Internet. Cuando el centro haga uso de aplicaciones y herramientas externas a las institucionales de la Consejería de Educación y Juventud se comunica que La idoneidad de dicho uso habrá sido valorada previamente por el centro directivo de la Consejería con competencias en la elaboración de directrices de uso de las plataformas actualización docente, así como por la Delegación de protección de datos, que comprobará el cumplimiento de la política de privacidad exigida por el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección informáticas de los centros docentes y sistemas informáticos vinculados al aprendizaje de Datos sobre el tratamiento de datos de carácter personal mediante dichas herramientas.



Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



- centro habrá aprobado e incluido en la Programación General Anual el uso justificado de las plataformas o aplicaciones externas, que puede consultarse por los alumnos o sus familias a través de los enlaces correspondientes incorporados en la página web del centro.
- En el uso de aplicaciones o plataformas educativas se pseudonimizarán o, preferentemente, se anonimizarán los datos personales que sean estrictamente necesarios y se cederán únicamente a quienes sea preciso, teniendo en cuenta que no se tratarán datos de carácter administrativo con efectos jurídicos sobre el expediente académico, como la matriculación de alumnos, la valoración de características personales y de salud, la evaluación de los conocimientos o conductas, la gestión del procedimiento de faltas de asistencia o de expedientes disciplinarios.
- pues con carácter previo su uso, se exige la suscripción de un contrato con el encargado de tratamiento (empresa prestadora del servicio en plataformas o nube), que requiere recabar el Es conveniente que los alumnos consulten la PGA para tener información adecuada, consentimiento del alumnado para que aquel pueda tratar sus datos personales.
- Las clases o reuniones por videoconferencia se realizarán por Jitsi.
- No se usarán aplicaciones ajenas a EducaMadrid que requieran el registro o cesión de datos personales sin consentimiento previo

Ley de Protección de Datos¹ reconoce el derecho a prestar por si mismo el consentimiento al alumnado mayor de 14 años. No obstante, sus padres o tutores legales tienen derecho a ser consentimiento para ello, así como de las herramientas que utiliza para su tratamiento, razón por informados del uso que el centro realiza de los datos personales, de cuándo se requiere cual firmarán este documento, dándose por enterados. ē Esta autorización se mantendrá vigente a lo largo del curso escolar, salvo que se revoque consentimiento.

	nanera uTube,	ringido liateca,			
	DADES: irezca este/a alumno/a de n (Facebook, Instagram, Yoi	alunno/a, con acceso rest cación (EducaMadrid): Med	- de	El/la Representante legal 2	Enterado
	DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES: A.La publicación de imágenes, videos o audios en las que aparezca este/a alumno/a de manera no identificable en la web del centro o en redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, Twitter) SI□ NO□	B. La publicación de imágenes, vídeos o audios, de este/a alumno/a, con acceso restringido mediante contraseña, en el entorno de la Consejería de Educación (EducaMadrid): Mediateca, Aulas Virtuales o Blogs de aula y uso de la nube.	a de	El/la alumno/a mayor de 14 años,	
EL/LA ALUMNO/A:	A.La publicación de imáger no identificable en la we Twitter)	B. La publicación de imágenes, vídeos o audios, mediante contraseña, en el entorno de la Consej. Aulas Virtuales o Blogs de aula y uso de la nube. SI □ NO □	ឌី	El/la representante legal 1	Enterado(a)

Articulo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantia de los derechos



Dirección General de Educación Secundaria, Fornación Profesional y Régimen Especial Comunidad CONSELERÍA DE EDUCACIÓN Y JUYENTUD



Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, no la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá	MÁS INFORMACIÓN
El alumnado o sus representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los <u>derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería competente en materia de Educación, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, rellenando el formulario correspondiente y aportando la documentación que considere oportuna. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C) Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/</u>	DERECHOS
Serán destinatarios de los datos personales, en su caso, las redes sociales y las aplicaciones y plataformas educativas ajenas a las institucionales de la Comunidad de Madrid, que serán encargados del tratamiento y solicitarán a las familias su propio consentimiento. Los datos como mínimo, serán seudonimizados, preferiblemente anonimizados y no contendrán valoraciones explícitas sobre conductas o rendimientos. Para el caso de plataformas o aplicaciones externas, podrían producirse transferencias internacionales cuando los servidores estén alojados fuera de la UE.	DESTINATARIOS O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
Los centros educativos están legitimados para recabar y tratar los datos personales de los alumnos para finalidades distintas a las estrictamente educativas solicitando su consentimiento, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales. El consentimiento se solicitará y deberá en ucaso otorgarse para cada una de las finalidades citadas en los apartados descritos, que previamente habrán sido sometidas a un análisis de riesgos o evaluación de impacto que garanticen la confidencialidad de los datos.	LEGITIMACIÓN
Divulgativa de las actividades del centro, con el objeto de cohesionar la comunidad educativa en beneficio del proceso educativo de los alumnos.	FINALIDAD
protecciondatos.educacion@madrid.org https://dpd.educa2.madrid.org C/ Alcalá, nº 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
El responsable en los Institutos de educación secundaria y centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial, así como en los centros de educación de personas adultas, es: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial C/ O'Donnell, 12. C.P.: 28009. dgsecfpyre@madrid.org	RESPONSABLE
protección de los datos de carácter personal recogidos para s de las estrictamente educativas	finalidades distintas

